

**LA CUENCA
AMAZONICA
DE CARA
AL NUEVO SIGLO**

*Doris Herrera
(Comp. y Ed.)*

Í N D I C E

PRESENTACIÓN **ARQ. FERNANDO CARRIÓN** Director
FLACSO-Sede Ecuador.

INTRODUCCIÓN **Doris Herrera**

I. DESARROLLO SUSTENTABLE Y AMAZONÍA

1. El Desarrollo Sustentable Amazónico: una discusión a partir de las políticas del Tratado de Cooperación Amazónica **Desider Kremling** 15
2. La catarsis ecológica. Amazonía, ambientalistas y desarrollo sustentable en Ecuador **Alberto Zalles** 41
3. Desarrollo sustentable y manejo de bosques naturales en la Amazonía peruana: un estudio económico-ambiental del sistema de manejo forestal en fajas en el Valle del Palcazú **Jorge Elgergren** 87
4. Diagnóstico de necesidades de formación profesional de recursos humanos para la Cuenca Amazónica **Frederica Barclay** 125

II. TEMAS DE LA OCUPACIÓN ECONOMICA DE LA CUENCA AMAZONICA

1. La coca y su impacto socioeconómico y político en el campesinado el Putumayo colombiano **Henry Salgado** 157
2. La estructura del mercado laboral en la Región Amazónica Ecuatoriana **Lucía Burgos** 191
3. Garimpos do Vale do Tapajós. As máquinas transformando as relações de produção e o meio ambiente **Rita Rodrigues** 223

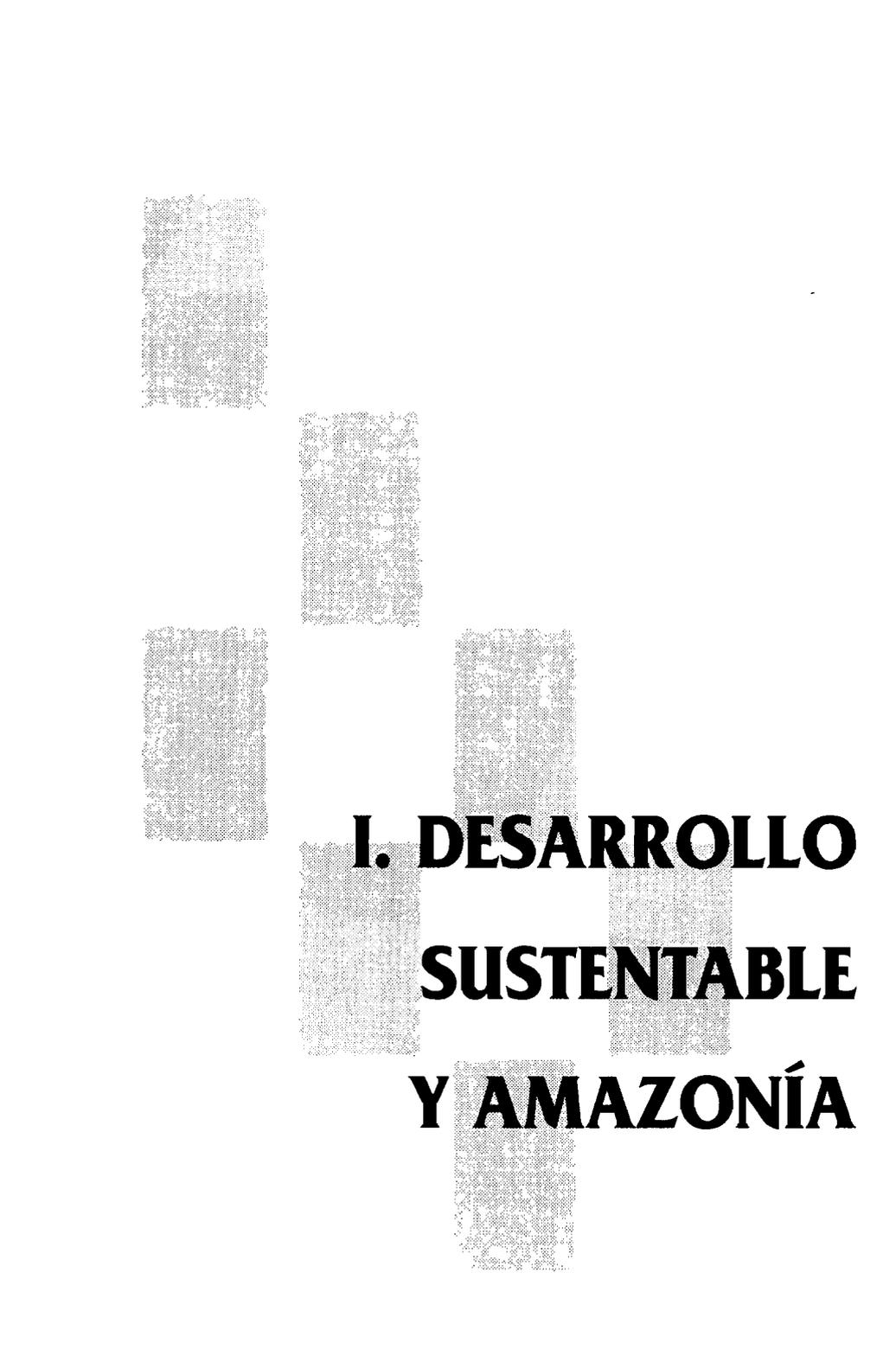
III. PUEBLOS INDÍGENAS: CONFLICTOS POLÍTICOS Y SOCIO-AMBIENTALES

1. El pluralismo legal y el derecho en las sociedades indígenas amazónicas **Carlos Soria Dall'Orso** 261
2. ARCO-OPIP- ó la Amazonía en el contexto de la globalización de los conflictos socioambientales **Pablo Ortiz-T.** 287
3. Petróleo, deterioro ambiental y salud. El caso de los Quichuas de San Carlos-Ecuador **Doris Herrera** 313

ISBN de la obra completa
ISBN-9978-67-040-8

ISBN del primer tomo
ISBN-9978-67-041-6

Nº REGISTRO DERECHO AUTORAL
010464



I. DESARROLLO SUSTENTABLE Y AMAZONÍA

EL DESARROLLO SUSTENTABLE AMAZÓNICO: UNA DISCUSIÓN A PARTIR DE LAS POLÍTICAS DEL TRATADO DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA

Desider Kremling Gómez¹

Para analizar y discutir el concepto desarrollo sustentable tal como se lo propone para la Amazonía en el marco de un acuerdo de cooperación internacional, es necesario remitirse a una serie de cuestiones que se encuentran en discusión en los últimos años. Entre estas pueden ser mencionadas como relevantes la propia discusión en torno al desarrollo socio-económico y las concepciones vigentes, un tema bastante abordado en innumerables publicaciones sociológicas, históricas y de carácter eminentemente económico: las bases que fundamentan el neologismo conceptual denominado “desarrollo sustentable” y sus contradicciones; el proceso de incorporación de la Amazonía, sus diferentes dinámicas históricas y socio-económicas en el proceso de integración a la economía nacional e internacional; el surgimiento del acuerdo de cooperación en análisis y su posterior desenvolvimiento lo largo de su evolución.

En esta síntesis, se abordarán de manera muy general los primeros temas señalados, para enfatizar con mayor grado de detalle los aspectos pertinentes a la evolución del Tratado de Cooperación Amazónica y su matriz discursiva.

El concepto desarrollo socio-económico y los problemas fundamentales de su aplicación práctica

Tradicionalmente el desarrollo económico de un país se define por su grado de industrialización, los niveles de ingreso y consumo promedio de la población en general y el índice de instrucción de la población económicamente activa. En su definición más moderna, el desarrollo puede ser medido según los índices de crecimiento económico, composición de la estructura productiva y nivel de ingresos globales, entre otros. El Banco Mundial, por ejemplo,

1 Graduado de la Maestría de Ciencias Sociales con mención en Estudios Amazónicos, promoción 1991-1993.

divide a los países de la siguiente manera: las economías de altos ingresos (High Income Economies) que agrupa a los países miembros de la OCDE y cinco países de Asia y oriente medio; las economías de medios ingresos (Middle Income Economies), entre los cuales figuran casi todos los países de América Latina y el Caribe, los recientemente industrializados de Asia y los países exportadores de petróleo; y, finalmente, las economías de bajos ingresos (Low Income Economies), es decir, África subsahariana, algunos países de Asia y Haití.

Aunque históricamente las políticas de desarrollo económico aplicadas en los países pobres se orientaron de acuerdo a las coordenadas del proceso vivido por los países industrializados, tal como ocurrieron en América Latina, por ejemplo, se resalta también que la idea de un desarrollo entendido como modelo es relativa y que ha recibido un sinnúmero de críticas. Se podrían citar varios estudios que cuestionan en profundidad la idea de una concepción de desarrollo que se basa en métodos cuantitativos y en una racionalidad prescriptiva. Shiva (1993), por ejemplo, habla de un choque de racionalidades, donde la racionalidad científica occidental se impone sobre otras concepciones no occidentales a fin de consolidarse como único conocimiento válido sobre la realidad. Samir Amin (1987), crítico agudo del discurso desarrollista occidental, sugiere una tesis histórica sumamente interesante y clara: la periferia del sistema es periferia desde su incorporación al mercado internacional y, por lo tanto, el discurso del desarrollo en los países pobres al estilo y modelo de los países ricos es una falacia evidente. A. Sen (1985), otro crítico de origen no occidental, se remite a la idea de que los índices de crecimiento económico e ingresos globales no garantizan a las personas el derecho a una vida digna y dotada de una real satisfacción de necesidades.

También es importante rescatar que al interior de algunas agencias internacionales de desarrollo se producen críticas interesantes sobre la inadecuación de los modelos de los países ricos para los países pobres. Según Goodland y Daly (1992), el crecimiento del producto nacional entendido como indicador del desarrollo es inadecuado dado que es insuficiente para medir el bienestar general de la población y porque los sectores que más contribuyen al incremento del producto nacional son aquellos que más daño provocan al medio ambiente. Para ellos, el crecimiento debe ser identificado objetivamente como fuente de aumento de ingresos y daños ambientales.

De esta forma, el concepto desarrollo recibe críticas bastante contundentes y bien argumentadas que, de cierta manera, rescatan una tesis considerada su-

perada hoy día: el “desarrollo” necesita del “subdesarrollo”, semánticamente cada cual se define en función del otro. En este sentido, una empresa transnacional que contribuye al crecimiento del producto nacional en el país que posee mayor número de accionistas y socios comerciales puede ser al mismo tiempo la gran responsable por serios impactos ambientales en países pobres en los cuales explota de manera intensiva los recursos naturales locales. Hay lo que se podría llamar tendencia inercial que perpetúa una situación de pobreza en determinados países del mundo para que otras regiones -ricas- puedan disfrutar de los beneficios de la explotación de recursos no aprovechados en aquellos países.

El desarrollo sustentable: definiciones y ambigüedades

El neologismo “desarrollo sustentable” no constituye un concepto en sentido estricto, tampoco se ha fundamentado, hasta el momento, en estudios científico-técnicos que vayan más allá de supuestos preliminares y, vale decir, no se origina de alguna realidad histórica concreta, tal como ocurre con el concepto desarrollo socio-económico y las sociedades occidental-industriales. Existen más bien una serie de enunciados que intentan definirlo a partir de ciertas hipótesis.

La primera definición sistemática sobre el medio ambiente mundial y su grado de deterioro es aquella dada por la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo, también llamada Comisión Brundtland. Se define al desarrollo sustentable como “aquel que atiende a las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones”.

Posteriormente otros organismos dedicados a actividades científicas y técnicas ligadas al los temas del medio ambiente y desarrollo, han buscado definir el concepto, siempre a partir de los parámetros establecidos por la definición de la Comisión Brundtland. El Banco Mundial (1992), por ejemplo, lo define de la siguiente manera: “Sustainable development is development that lasts... the concept of sustainability into policy raises fundamental questions about how to assess the well-being of present and future generations”.

Para la CEPAL (1991), en cambio, “la sustentabilidad del desarrollo requiere un equilibrio dinámico entre todas las formas de capital o acervos que participan en el esfuerzo del desarrollo económico y social de los países, de tal modo que la tasa de uso resultante de cada forma de capital [el capital hu-

mano, el natural, el acervo institucional y cultural, el capital físico y el financiero] no exceda su propia tasa de reproducción, habida cuenta de las relaciones de sustitución o complementariedad existente entre ellas”.

Las definiciones conservacionistas, a su vez, insisten sobre los problemas de las políticas de conservación de los recursos naturales y se basan prioritariamente en el concepto de capacidad de carga de los ecosistemas. La UICN (1991), organización conservacionista internacional, da el significado siguiente al desarrollo sustentable: “mejorar la calidad de vida humana sin rebasar la capacidad de carga de los ecosistemas que la sustentan”. Las concepciones económicas agrupan una serie de hipótesis distintas. Algunos autores enfatizan por ejemplo, en la capacidad de mantener efectivamente constantes o no-declinantes los stocks de recursos naturales existentes (como suelos, aguas subterráneas y biomasa). Otras tesis enfatizan el manejo óptimo de los recursos a través de la maximización de los beneficios netos del desarrollo económico; pero es necesario mantener la calidad y los servicios de los recursos naturales. Una definición complementaria señala que el uso actual de los recursos no debe reducir los ingresos reales del futuro. Por fin, algunos economistas se centran en la tasa de descuento para establecer valores a los recursos en el futuro.

Como se puede observar existe una gran diversidad de definiciones subyacentes al pretendido concepto “desarrollo sustentable” que se orientan por algunos supuestos centrales como: el mantenimiento de los procesos ecológicos, el aprovechamiento económico de los recursos naturales y la preservación de sus potencialidades para que las futuras generaciones los puedan utilizar. Sin embargo, vale resaltar que ninguna definición es precisa y suficiente para establecer parámetros reales. La teoría económica, tal vez la única responsable en la actualidad por definir cuantitativamente modelos de sustentabilidad, aún no ha llegado a alguna propuesta global que asocie la definición conceptual a la realidad. Lo disponible por el momento, son experiencias particulares de manejo y aprovechamiento de recursos que pueden definirse como sustentables. Las publicaciones del Banco Mundial y de otros organismos internacionales ligados al medio ambiente son reveladoras de la cantidad de ejemplos particulares existentes. Pero, objetivamente no pueden constituir una propuesta para un sistema sustentable integrado en alternativa (ni siquiera complementario) al sistema existente. Por el contrario, el proceso industrial vigente requiere aún de medios insustentables y perversos.

Se puede concluir preliminarmente que la imprecisión que se apunta, relega el pretendido concepto a un juego de fuerzas e intereses: quienes tienen la capacidad mundial de presión política y económica establecen los límites del desarrollo sustentable en la práctica. Esto puede ser visto por ejemplo, durante las dos conferencias mundiales sobre medio ambiente auspiciadas por las Naciones Unidas, tanto en la realizada en Estocolmo en 1972 como la de Río en 1992, donde las resoluciones tomadas, aunque basadas en discursos conservacionistas y en criterios acordes con los principios del desarrollo sustentable, reflejaban más los intereses económicos vinculados a actividades estratégicas (la industria petroquímica y biotecnológica, por ejemplo) que un real interés en la protección del medio ambiente global.

La Amazonía y su integración a la dinámica nacional e internacional

La Amazonía entendida en su conjunto como un espacio geográfico ambiental con características ecológicas particulares, es también parte importante del espacio geográfico de 8 países e, igualmente, componente histórico de políticas de desarrollo y elaboración de matrices discursivas que enfatizan los elementos de la integración y el desarrollo nacional.

El ejemplo de la Amazonía brasileña es relevante en este sentido. Como espacio incorporado al territorio nacional desde mediados del siglo XVIII, hasta fines de la década de 1960 estuvo incorporada a la dinámica nacional en coyunturas determinadas, como, por ejemplo, el período cauchero entre 1860-1920 y el período entre guerras, donde la explotación de recursos locales se daba en función de demandas externas altamente lucrativas. A partir de mediados de los 60, el régimen autoritario militar empezó un rápido e intenso proceso de integración de la región a la dinámica de la sociedad nacional.

La degeneración del bosque tropical amazónico provocado por la ocupación humana y el desarrollo de actividades de extracción intensiva de recursos, tales como la elevada deforestación, la pérdida de biodiversidad, la colonización desordenada y un elevado grado de necesidades sociales no satisfechas son fácilmente observables. Este proceso es consecuencia directa del conjunto de medidas adoptadas en ese momento y que dejaron rezagos profundos aún hasta hoy día. Es evidente que las políticas de desarrollo adoptadas en Brasil a partir de mediados de este siglo han provocado impactos de diferentes grados, tanto ambiental como social y económicamente en las distintas regiones del país. Sin embargo, en la Amazonía los impactos provocados fueron particulares y específicos a su realidad histórica, ecológica y geográfica.

Caracterizada por un gran fraccionamiento social y económico dimensionado por una historia de incorporación coyuntural y sin actores capaces de desarrollar por sí mismos una estructura productiva autocentrada, los estímulos al desarrollo de la Amazonía fueron básicamente externos y en función de necesidades ajenas a la región. Las condiciones ecológicas y geográficas impusieron límites a estos estímulos, cambiando el rumbo de los resultados esperados por los proyectos desarrollistas y convirtiendo a la región en una zona conflictiva desde el punto de vista social, y donde las actividades económicas y de extracción de recursos ocasionan serios impactos ambientales.

La Amazonía fue por lo tanto, un ámbito en que actores como el Estado y empresas privadas, intentaban introducir un patrón de desarrollo que se reafirmaba en los mismos supuestos orientadores del modelo nacional: el crecimiento, dadas sus especificidades ecológicas, como área con gran potencial de recursos naturales dirigidos al incremento de sectores productivos industriales urbanos, y externos a la región.

Proceso de surgimiento y consolidación del Tratado de Cooperación Amazónica.

El Tratado de Cooperación Amazónica (TCA) es un organismo internacional de cooperación regional gubernamental, que tiene fines y atribuciones localizadas en cuestiones específicas de desarrollo regional y elaboración de propuestas de aprovechamiento de recursos naturales, que estén acordes con los fines de desarrollo establecidos por los países miembros.

En este sentido, es influenciado directa o indirectamente por los distintos procesos políticos y económicos nacionales vividos por cada uno de los países miembros. Evidentemente, la influencia de cada país sobre el TCA esta dada por su peso político y económico internacional. Así, objetivamente, Brasil es el país de mayor peso político en el contexto del TCA, tanto por la iniciativa de la cooperación regional propuesta en 1978, como por los desdoblamientos posteriores en los que se verifican cambios sustanciales en el Tratado.

Los principales eventos políticos ocurridos en Brasil permiten explicar parte importante del proceso de surgimiento y consolidación del TCA y sus políticas. Sin embargo, es necesario ir más allá del recuento de los eventos macroeconómicos y geopolíticos que motivan su surgimiento y consolidación, tal como enfatiza gran parte de la literatura existente sobre el tema. Es central en-

focar el proceso, desde el punto de vista de los principales cambios en la sociedad civil brasileña durante el período en cuestión y analizar en qué medida estos cambios son responsables por la adopción de matrices discursivas nuevas, acordes con las discusiones puestas en el orden del día sobre el medio ambiente.

Se puede observar de manera global en la experiencia brasileña a partir de los años 70, una concepción gubernamental desarrollista basada en grandes obras de infraestructura y grandes proyectos de extracción de recursos, sin consideraciones de orden ambiental cuyo objeto era incrementar los sectores productivos externos a la región. Son relevantes los proyectos de colonización dirigida, la construcción de la Transamazónica y el fomento a través de incentivos fiscales a actividades ganaderas, de extracción forestal y agricultura comercial para el abastecimiento del mercado interno y con miras hacia el mercado externo.

Posteriormente, a fines de la década de los 70 y durante los años 80, se observó un progresivo abandono de una política de desarrollo regional integrada, para favorecer una estrategia de ocupación basada principalmente en los megaproyectos de extracción de minerales y aprovechamiento de recursos hidroenergéticos.

Durante los años 90, las discusiones sobre la Amazonía respecto a su importancia dentro del equilibrio ecológico global y la importancia de la biodiversidad de la región tomaron un rumbo de mayor fuerza e hicieron parte importante de las matrices discursivas diplomáticas en la reivindicación por un nuevo orden internacional, básicamente en lo que se refiere a las condiciones de financiamiento al desarrollo.

En estas dos décadas es posible identificar cambios políticos en la sociedad brasileña. De un autoritarismo estatal que imponía las reglas del juego en los años 70 sin participación alguna de la sociedad civil, pasando por un frágil proceso de democratización en los 80 hasta comienzos de la década siguiente, que permitió el ascenso de sectores críticos del modelo desarrollista y el surgimiento de ONGs. Estos empezaron a penetrar en las estructuras del Estado (lo que se facilitó con el agigantamiento del mismo en los años anteriores), así como permitió la formación de bloques paralelos con cierta influencia sobre la elaboración de discursos sobre el desarrollo y el medio ambiente y, particularmente, sobre las prioridades del desarrollo amazónico. Es significativo que esto contribuya a que la Amazonía se haya convertido en un gran la-

boratorio para estudios especializados tanto específicamente ecológicos como socio-económicos.

En este contexto se puede visualizar el proceso del TCA y su correspondencia con los cambios verificados en la sociedad civil brasileña. De una retórica eminentemente diplomática que enfatizaba aspectos como la cooperación regional y la autonomía sobre el desarrollo nacional, sin consideraciones sobre los problemas medio ambientales de la región y de corte altamente anti-democrático; a una retórica que a partir de fines de los 80, incorpora un discurso científico técnico más refinado y empeñado en establecer parámetros definidos para el desarrollo amazónico, basados en las especificidades ecológicas y culturales de la región.

Fines, ámbitos de decisión y organismos internos del TCA

Formalmente el Tratado de Cooperación Amazónica es suscrito el 3 de julio de 1978 en Brasilia, por las repúblicas de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinám y Venezuela. Las motivaciones de la proposición y evolución del TCA son apuntadas en la literatura existente y enfatizan que Brasil, como un actor de importancia, articulaba los intereses en torno a la conformación del acuerdo conforme sus prioridades económicas y de intercambio con los países vecinos.

Aunque es correcto afirmar que la iniciativa brasileña pretendía estructurar ámbitos de relacionamiento más cercanos que pudieran generar beneficios a Brasil y a los demás países miembros, también es cierto que la prioridad del desarrollo amazónico promocionada por los ámbitos de alto nivel del Estado, como los ministerios de planificación y hacienda, preferían a los socios comerciales de mayor ventaja comparativa. Según este criterio, el desarrollo de la Amazonía debería ser orientado a la exportación de recursos hacia los países desarrollados: la explotación de minerales y recursos forestales hacia Japón, Estados Unidos y Alemania, por ejemplo, es prioridad sobre la venta de industrializados de menor valor agregado a los países vecinos, los cuales también buscaban incorporar sus respectivas regiones amazónicas a la economía nacional.

Esto sugiere en el caso concreto de Brasil, y en función de las características formales del documento firmado (excesiva flexibilidad y terminología imprecisa), que el TCA hasta fines de la década de los 80, refleja más la perspectiva del cuerpo diplomático brasileño que la atención real de organismos de

planificación y ejecución de proyectos económicos y comerciales de grande porte.

La propia documentación oficial del TCA es reveladora en este sentido. Los fines determinados genéricamente por la estructura oficial y deliberativa del Tratado de Cooperación Amazónica tienen como base fundamental:

- a) la priorización de la cooperación regional como base para un desarrollo efectivo de la región y de los respectivos estados nacionales.
- b) la no interferencia en otros acuerdos asumidos por las partes, adquiriendo más bien un carácter complementario, una vez que posee características específicas -respecto por ejemplo y sobretodo al Pacto Andino, al Merco Sur y a los distintos acuerdos bilaterales o multilaterales asumidos por las partes;
- c) se establece como complementario y sujeto a las prioridades del desarrollo nacional en cada país miembro, acorde con la idea de soberanía;
- d) criterio de unanimidad en las tomas de decisión y aprobación de los lineamientos generales de políticas;
- e) concepción de un “desarrollo armónico” e “integral” de la Amazonía, a ser incorporada efectivamente a las respectivas economías nacionales;
- f) compatibilización entre desarrollo y preservación del medio ambiente.

Ámbitos de decisión

Respectivamente y en orden de importancia, las instancias de decisión del Tratado de Cooperación Amazónica (1992b) son:

- a) la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros;
- b) el Consejo de Cooperación Amazónica;
- c) la Secretaría Pro Tempore;
- d) Comisiones Nacionales Permanentes;
- e) Comisiones Especiales.

Las dos primeras instancias, llamadas “de alto nivel”, constituyen los principales ámbitos de deliberación y evaluación del proceso de cooperación (el ámbito diplomático por lo tanto). Los demás constituyen instancias de decisión intermedias que, sin embargo, poseen autonomía de decisiones en cuanto a los aspectos de ejecución de las líneas generales del Tratado de Cooperación Amazónica.

Organismos internos

La estructura del Tratado de Cooperación Amazónica requiere la existencia de organismos internos responsables por la sistematización de propuestas de desarrollo sustentable (modelos de uso de recursos, experiencias de desarrollo), fija los lineamientos de políticas de investigación y, fundamentalmente, especifica las políticas y las prioridades de desarrollo para la región, enunciadas genérica y globalmente por las instancias de deliberación de alto nivel (las instancias de corte diplomático: la Reunión de Ministros, el Consejo de Cooperación Amazónica) (Tratado de Cooperación Amazónica 1992b). Entre estos organismos internos se ubican las ya citadas instancias: Secretaría Pro Tempore, las Comisiones Nacionales y las Comisiones Especiales.

Además, existen las instancias articuladas a estas (o bajo la convocación de estas) que se encargan de sistematizar los conocimientos teóricos y empíricos acerca de las posibilidades y alternativas de manejo de los bosques húmedos tropicales y los problemas asociados: es el caso de la UNAMAZ, los seminarios y encuentros científicos y las consultorías independientes de especialistas varios.

Cambios institucionales y autonomía relativa de las estructuras internas del Tratado de Cooperación Amazónica, 1989-1992

Dinamización Institucional del Tratado de Cooperación Amazónica

A partir de 1990 se puede observar en cada uno de los documentos oficiales y deliberativos de alto nivel del Tratado de Cooperación Amazónica, la elaboración de un discurso diplomático que a la vez se asocia y fundamenta en torno de disciplinas especializadas, caracterizándolo por la introducción de términos y conceptos específicos: tanto desde el punto de vista técnico-referente a los aspectos básicos del manejo sustentable de los recursos- y económico, como desde el punto de vista social (poblaciones locales e comunidades indígenas).

Como consecuencia se requería, desde una perspectiva política, la ampliación de los márgenes de acción y de las instancias de ejecución de estrategias y proyectos de desarrollo para la Amazonía.

La reestructuración de los organismos internos del Tratado de Cooperación Amazónica

Desde 1989, con la celebración de la III Reunión de Cancilleres se puso énfasis en la delimitación de las prioridades del desarrollo amazónico a través de recomendaciones específicas centradas en cada problema particular de la cuestión ambiental amazónica: política ambiental y medio ambiente, asuntos indígenas, ciencia y tecnología, salud y educación, infraestructura, comunicaciones y transportes. Establece también la necesidad de fortalecer la estructura institucional del Tratado de Cooperación Amazónica, a través de la elaboración de proyectos de reglamento para el funcionamiento de la Secretaría (incluyendo la propuesta de creación de una Secretaría permanente), la reglamentación de mecanismos de captación de recursos para el financiamiento del desarrollo amazónico por organismos de cooperación internacional, y la creación de un Fondo Financiero para la Amazonía (Declaración de San Francisco de Quito, TCA, 1992b)².

En 1990, con el IV Encuentro Deliberativo del Consejo de Cooperación Amazónica se ha profundizado en la implementación de medidas para el desarrollo amazónico, a través de la precisión de los mecanismos de coordinación entre los organismos internos del Tratado de Cooperación Amazónica (SPT, Comisiones Especiales y UNAMAZ) y la creación y oficialización de dos comisiones especiales más (Acta Final de la IV Reunión Ordinaria del Consejo de Cooperación Amazónica, TCA, 1992b).

2 En 1988, durante la celebración de la III Reunión del Consejo de Cooperación Amazónica, en Brasilia, las resoluciones ahí adoptadas indican una dinamización importante de las estructuras internas del TCA. Sin embargo, la acción coordinada entre todos los países no existía o era demasiado frágil, implicando que las acciones se produjeran de acuerdo con la dinámica de cada parte involucrada. En esta reunión las resoluciones y recomendaciones planteadas en sus líneas generales siguen las resoluciones y recomendaciones hechas por la Secretaría Pro Tempore, a cargo de Brasil (86-88) (Cf. "Decisiones de la III Reunión Ordinaria del Consejo de Cooperación Amazónica", TCA, 1992b: 106-108).

A partir de esta fecha hasta 1992 se establecieron 52 programas y cerca de 200 proyectos referentes a los varios ámbitos de actuación del Tratado de Cooperación Amazónica (TCA, 1992a).

Durante la realización de la IV Reunión de Cancilleres (1991) fue oficializado el Reglamento de la Secretaría Pro Tempore del Tratado, cuyo objetivo es dotar al organismo "... de un marco amplio de atribuciones a efecto de garantizar el cumplimiento de las tareas a ella encomendadas así como la labor de coordinación y seguimiento requerida para el avance y la coherencia del proceso de cooperación amazónica" (Resolución IV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Tratado de Cooperación Amazónica en TCA, 1992b). La autonomía de la SPT se manifiesta más claramente en los ámbitos referentes a la negociación y el establecimiento de contactos con organismos de cooperación técnica, científica y financiera.

El funcionamiento de las Comisiones Especiales, a su vez, también toma impulso a partir de 1990. Las Comisiones Especiales de Medio Ambiente (CE-MAA), Ciencia y Tecnología (CECTA), Salud (CESAM), Asuntos Indígenas (CEAIA), creadas y oficializadas respectivamente en 1989, 1988, 1987 y 1989, y Turismo (CETURA) y Transportes, Comunicación e Infraestructura (CE-TICAM), creadas en 1990, durante la IV Reunión del CCA del Tratado de Cooperación Amazónica, fueron dotadas de un mayor potencial de acción. Además de la adecuación de su estructura, fines y funcionamiento, de acuerdo a las especificidades de su ámbito de acción, es decir, incorporaron un discurso técnico especializado: la comisión de medio ambiente, indígenas, etc., incorporan un lenguaje técnico que antes se caracterizaba por la enunciación formal de sus atribuciones.

Para tener una idea general de la incorporación de un discurso científico-técnico es necesario remitirse a las distintas reuniones de comisiones especiales. La Reunión Internacional de Organismos de Planificación Central y Desarrollo Amazónico, por ejemplo, celebrada en abril de 1991, enfocó la coordinación entre los principales organismos oficiales de cada país miembro y los organismos y agencias internacionales de desarrollo (FAO, IICA, OEA, ORSTOM, OPS/OMS, UNESCO, BID, UICN y PNUD). En la práctica, la reunión estableció los proyectos y programas prioritarios que deberían financiarse y ejecutarse; naturalmente las prioridades se establecieron de acuerdo a los intereses de los gobiernos y de los organismos de financiación presentes en las reuniones.

Finalmente, se resalta, como consecuencia de la dinamización institucional del Tratado, la ampliación de las categorías de participación al interior del Tratado de Cooperación Amazónica (órganos de apoyo): la participación más efectiva de la UNAMAZ en la elaboración y ejecución de proyectos (Resolución IV Consejo de Cooperación Amazónica, TCA, 1992b); la realización en mayor escala de seminarios y encuentros científicos y técnicos -lo que supone la participación de la comunidad científica en las discusiones sobre el desarrollo amazónico-; la participación más contundente de organismos internacionales (como BID, PNUD, FAO, etc.) inclusive con el financiamiento de tales organismos a través de proyectos y funcionarios seleccionados por las instancias internas (la SPT, por ejemplo) y por los respectivos Estados miembros.

Análisis de los principales aspectos de la estructura interna del Tratado de Cooperación Amazónica

El proceso que se inicia en 1989 permite observar que la estructura interna sufrió en poco más de 2 años, una considerable dinamización institucional.

No obstante la ampliación de los ámbitos de acción del Tratado de Cooperación Amazónica, se pone de manifiesto una serie de contradicciones que se dan entre la estructura jurídica y reglamentaria del Tratado de Cooperación Amazónica, y el contenido de los criterios y objetivos específicos elaborados por los organismos internos.

Si se analizan en el Tratado de Cooperación Amazónica los ámbitos de decisión establecidos jurídicamente, se puede observar una cadena vertical de atribuciones entre sus instancias. La ampliación de la participación de otros organismos como la UNAMAZ o los organismos internacionales (BID, PNUD, FAO, CEPAL, etc.) esta dada por su calidad de observadores y cooperadores en las especificaciones de políticas, cuya participación en las reuniones deliberativas es frecuente y activa³.

Por otro lado, la participación de las organizaciones de la sociedad civil regional y local de los países amazónicos aparece de modo superficial y mo-

3 La participación en calidad de observadores invitados de estos organismos internacionales esta dada desde las primeras reuniones de las instancias deliberativas del TCA, pero se intensifica a partir de 1990, con su participación activa tanto desde el punto de vista de su relativa influencia en las decisiones como de su capacidad de financiación.

mentáneo, a pesar de constituirse en uno de los soportes fundamentales del discurso técnico del Tratado de Cooperación Amazónica. Por lo tanto, se conforma en la práctica, en elemento secundario dentro del proceso de elaboración de políticas de desarrollo.

Inclusive, la participación activa de las poblaciones indígenas -reiterada en los documentos de posición y deliberación como aspecto central en la elaboración del desarrollo sustentable- tienen limitadas sus posibilidades de intervención directa, en la medida en que su "activa participación" esta dada como objetivo y atribución de la Comisión Especial de Asuntos Indígenas, y no a partir de su representatividad política y cultural⁴.

El término "participación de las poblaciones locales" adquiere un contenido nítidamente formal, donde, en la práctica, esta participación parece limitarse más a la posibilidad de acceder a los conocimientos tradicionales sobre el manejo de la biodiversidad amazónica por parte de organismos e instituciones de desarrollo.

El "desequilibrio de fuerzas" que puede ser observado en este proceso de ampliación de la participación en las tomas de decisión en el Tratado de Cooperación Amazónica, es bastante evidente. De un lado, organismos e instituciones contribuyendo al financiamiento y participando en las discusiones y deliberaciones sobre los objetivos del desarrollo amazónico, lo que confiere a estos organismos una mayor capacidad de influencia sobre la marcha de la definición de prioridades.

Por otro lado, una ausencia de participación de organizaciones de base de las respectivas sociedades amazónicas a lo largo del proceso de definición de estrategias de desarrollo, y una restringida capacidad de intervención definida por vía reglamentaria, limitan considerablemente las posibilidades de elaboración de criterios a partir de las necesidades expuestas por las propias poblaciones locales.

4 La participación de la COICA en la II Reunión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Indígenas (1991) se estableció mediante la calidad de observador. El acta final de la reunión contiene una presentación de la COICA donde los representantes indígenas solicitan la participación de la organización en las demás comisiones especiales y en otras instancias. Cf. Acta Final II Reunión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Amazonia, TCA, 1992b.

Eso permite observar que el discurso técnico y científico -soporte del discurso emitido en los documentos de posición y reglamentación del Tratado-, se conforma a través de la intervención de los organismos antes mencionados y a partir de influencias de sectores académicos y científico-técnicos. Los avances producidos en torno a los problemas y prioridades de la cuestión ambiental y social de la Amazonía, a través de la incorporación de elementos críticos y especializados, constituyen un hecho importante. No obstante, tal discurso no puede ser identificado como una síntesis totalmente representativa y legítima de las demandas de las poblaciones locales. Por el contrario, los fines y objetivos son establecidos previamente: los organismos internos y la participación de los organismos internacionales se inhiben de definir y seleccionar las “demandas” y necesidades locales.

El desarrollo sustentable amazónico: las políticas y estrategias del Tratado de Cooperación Amazónica

El lenguaje oficial del Tratado de Cooperación Amazónica y el concepto “desarrollo sustentable”

El término desarrollo sustentable aparece en los textos oficiales del TCA a partir de 1989. Su definición no es conceptual, sino referencial, es decir, se lo visualiza como meta de una serie de políticas regionales de desarrollo y conservación de recursos, asociado siempre a las reiterativas políticas de soberanía y reivindicación por un nuevo orden internacional.

Pueden ser visualizados algunos criterios sobre la definición de desarrollo sustentable. El primer término es el que aparece en el texto de constitución del TCA: “**desarrollo armónico**”, que incluye una distribución equitativa de los beneficios del desarrollo, elevación del nivel de vida, compatibilizado con la preservación del medio ambiente.

El término “desarrollo sustentado/sustentable” aparece por primera vez en la declaración política de San Francisco de Quito, oficializada en la III Reunión de Cancilleres, de marzo de 1989 (TCA 1992b): “... el desarrollo de la región debe ser sustentado de modo que el medio ambiente en general y en particular los recursos naturales aprovechados en forma racional y sostenible, puedan contribuir a elevar el nivel de vida de las poblaciones actuales, respetando el derecho de las generaciones futuras a gozar de esos bienes”.

Las declaraciones políticas de las dos reuniones de presidentes también resaltan puntos importantes para la concepción del desarrollo sustentable en la documentación oficial del TCA. La primera reunión de presidentes realizada en 1989, enfatiza:

“Conscientes de la importancia de proteger el patrimonio cultural, económico y ecológico de nuestras regiones amazónicas y de la necesidad de movilizar este potencial en provecho del desarrollo económico y social de nuestros pueblos, reiteramos que el patrimonio amazónico debe ser conservado por medio de la utilización racional de los recursos de la región para que las generaciones actuales y futuras puedan aprovechar los beneficios de ese legado de la naturaleza”.

Pero este desarrollo sustentable tiene condicionantes, principalmente la deuda externa:

“Reiteramos que la deuda no se puede pagar en las actuales condiciones y circunstancias, y que su tratamiento debe basarse en el principio de corresponsabilidad, en términos que permitan la reactivación del proceso de crecimiento económico y desarrollo en cada uno de nuestros países, condición esencial para la protección, conservación, aprovechamiento y utilización racional de nuestro patrimonio natural”.

A su vez, la declaración política de la II Reunión de los Presidentes de los Países Amazónicos enfoca el desarrollo sustentable de manera similar: “... el imperativo del desarrollo económico y social debe conjugarse con la conservación y protección del medio ambiente, mediante promoción de estrategias para la utilización sustentable de recursos naturales y el respeto al derecho de los ciudadanos de tener una mejor calidad de vida”.

El “Documento de Posición Conjunta de los Países Amazónicos con miras a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo”, oficializado en la misma reunión, es un documento político-técnico que enfatiza aspectos bastante específicos sobre los principales problemas medio ambientales en discusión actualmente, y la posición política de los países frente al financiamiento y las condiciones de retomada del crecimiento. Los principales puntos abordados son: cambios climáticos, diversidad biológica y biotecnología, bosques, degradación de suelos, recursos hídricos, desechos sólidos, asentamientos humanos, financiamiento y transferencia de tecnología.

El TCA pretende alcanzar el desarrollo sustentable -según su discurso oficial- a través de una cadena interinstitucional empeñada en la elaboración de propuestas, financiamiento e implementación de políticas, en la que confluyen agencias internacionales de desarrollo, instituciones académicas, instancias y organismos de desarrollo oficiales, ONGs. La aplicación de políticas de desarrollo es una atribución de los respectivos estados nacionales. El TCA a través de sus organismos internos elabora una serie de propuestas basadas en investigaciones, manejo de información actualizada, rescate de conocimientos locales y alternativas de manejo de recursos, y coordina la realización de consultorías y seminarios.

Posteriormente las propuestas son presentadas a los organismos deliberativos, que las “aprueban” o “vetan” de acuerdo a los intereses y prioridades nacionales de los Estados miembros. A su vez, las políticas nacionales, pueden incorporar total, parcialmente o, inclusive, desechar los criterios, modelos y propuestas presentados por los organismos del TCA.

Desarrollo sustentable amazónico: la elaboración de los organismos internos del TCA y organizaciones vinculadas

La elaboración de criterios y establecimiento de prioridades para el desarrollo amazónico es una responsabilidad de los organismos internos. En el proceso de elaboración de propuestas los organismos internos buscan el aporte de especialistas. A seguir expondré algunos de los componentes básicos del discurso interno al TCA respecto al desarrollo amazónico, tomados de Brack, 1992; Camargo y Reis, 1991; FAO, 1990; y TCA, 1992b.

De acuerdo a estos estudios, el desarrollo sustentable es aquel que se orienta a la satisfacción de las necesidades humanas presentes y futuras, a través de una utilización que no agote la capacidad de renovación de recursos naturales. El desarrollo sustentable amazónico se visualiza a partir de una serie de hipótesis sobre la viabilidad de modelos de uso de recursos, alternativos a los dominantes hoy en la región.

Según las estimativas y datos oficiales, manejados por el TCA, la magnitud de la deforestación en la Amazonía y de los índices de degradación de los sistemas ecológicos provocados por la intervención humana, a pesar de ser preocupante, alcanza aproximadamente el 10% del área total. Los 90% restantes constituyen áreas poco o nada intervenidas (TCA, 1992a; Anderson, 1991). Este contexto, según el Tratado de Cooperación Amazónica, funda-

menta el argumento de que existen posibilidades concretas de establecer formas y modelos alternativos de uso de recursos a los actualmente existentes.

El desarrollo sustentable debe orientarse de acuerdo a tres coordinadas centrales:

- a. **crecimiento económico**,
- b. elevación de la **calidad de vida** de las poblaciones locales
- c. **sustentabilidad** en el uso de recursos.

Estos se complementan con el sentido del proceso de desarrollo amazónico: éste debe ser concebido como **integral**, buscando armonizar los aspectos **ambientales** (uso racional de recursos y mantenimiento de sus potencialidades para aprovechamiento futuro), **económicos** (rentabilidad y sostenibilidad), **sociales** (elevación de la calidad de vida), **políticos** (buscar consensos entre los principales actores) y **culturales** (el patrimonio cultural local -indígena, ribereños- y valorizar las tradicionales formas de explotación de los recursos nativos).

El conjunto de acciones de planificación a tomarse más inmediatamente, consiste en interrumpir la expansión de formas de uso y explotación de recursos que son realizadas en gran parte de las áreas intervenidas. El frágil equilibrio ecológico amazónico y su multiplicidad de espacios naturales inviabilizan el desarrollo de actividades económicas a gran escala (como ganadería, agricultura extensiva, extracción maderera indiscriminada o minería). Existen tres ejes fundamentales de actuación, que son:

- a) Atención a las áreas de mayor concentración demográfica e intensidad comercial-productiva, a fin de mejorar los índices de productividad a través del uso de tecnologías ambientalmente adecuadas a las condiciones medioambientales. Las acciones básicas para lograr este objetivo son, el rescate de informaciones existentes sobre manejo de recursos, el mejoramiento de las condiciones de salubridad en las ciudades, la capacitación técnica, etc.; de modo que se consolide el actual aprovechamiento de los

recursos en uso, mediante el empleo de tecnologías adecuadas⁵. En particular se enfatiza en la adopción de sistemas productivos basados en: los sistemas tradicionales (sistemas secuenciales), cultivos permanentes asociados, sistemas silvopastoriles, entre otros.

- b) Estrategias de manejo integral de los recursos en áreas poco o nada intervenidas, para obtener beneficios a partir de la productividad natural de los ecosistemas tanto acuáticos como forestales. Entre las posibilidades de aprovechamiento de estos sistemas ecológicos están: el manejo forestal integral, manejo de fauna, piscicultura, etc. a partir de tecnologías no degradantes.
- c) Identificación de las potencialidades de uso de recursos a través de un proceso planificado de ordenamiento territorial, también denominado zonificación económico-ecológica. Esta identificación servirá de base para la futura implementación de actividades económicas sustentables.

Específicamente el desarrollo sustentable amazónico tiene cuatro dimensiones problemáticas. Mantener la integridad de estas dimensiones requiere, según el TCA, ver la especificidad de cada dimensión y su requerimiento.

- i) Las dimensiones ambientales: el objetivo inmediato consiste en contener los actuales modelos de uso de recursos, y posteriormente potenciar la explotación económica sustentable de los ecosistemas, mediante el empleo de tecnologías adecuadas.

Otro objetivo básico constituye la preservación de la biodiversidad, a través de políticas ambientales efectivas-creación y reglamentación de las distintas modalidades de áreas protegidas-, dada su decisiva importancia para las poblaciones locales, el equilibrio ecológico global y la industria biotecnológica.

5 Según el TCA, los sistemas agroforestales son las únicas unidades de producción que han presentado resultados económicos y ambientales positivos. Además de los sistemas nativos (silvicultura indígena, agricultura de rotación), las experiencias de Tomé Açú en Brasil, la del Valle del Palcazú en Perú (producción de café basado en sistemas agroforestales) son ejemplos citados de éxitos económicos, basados en pequeñas unidades de producción (pequeña propiedad).

- ii) Las dimensiones sociales: la prioridad es la elevación de la calidad de vida de las poblaciones locales (atención de las necesidades básicas), a través de una serie de políticas sociales, una política de reglamentación y reforma agraria y una política que efectivamente respete los derechos de los pueblos locales de mantener sus tradiciones culturales (entre estas los modelos de uso de recursos nativos). Esta elevación de la calidad de vida implica que las poblaciones locales deben ser los beneficiarios directos de la explotación y comercialización de los recursos amazónicos.

- iii) Las dimensiones económicas: desde el punto de vista económico, el objetivo del desarrollo sustentable amazónico se define por la maximización de la producción resultante de la explotación de los recursos naturales, sin que se reduzcan las potencialidades de reproducción de los sistemas ecológicos amazónicos (Camargo y Reis, 1991). Consecuentemente, se plantea el problema de las limitaciones del mercado en establecer un crecimiento económico determinado por la capacidad de sustentabilidad de los ecosistemas. Existe un conflicto básico entre los objetivos del desarrollo sustentable: la cuestión de la asignación de recursos y los medios e insumos de producción a través del mercado (eficiencia); la distribución de los beneficios -y acceso a los medios de producción de los beneficios- resultantes del uso económico (justicia social) y la capacidad de absorción de la actividad económica por parte del ecosistema (óptima escala de sustentabilidad).

- iv) Las dimensiones políticas: La perspectiva del Tratado de Cooperación Amazónica se centra en el énfasis por la adopción de **criterios regionales**, establecidos fundamentalmente por los actores amazónicos, que determinen y fijen las **prioridades del desarrollo amazónico**, así como la tecnología adecuada al uso sustentable de los ecosistemas amazónicos. La definición de estos criterios a su vez, demanda un proceso de **conciliación de intereses** y el establecimiento de **consensos políticos** a fin de evitar la actual "sobreposición de intereses" que conlleva a la ocupación desordenada del territorio y al antagonismo entre formas de uso de recursos (Amazonía sin Mitos, 1992; Brack, 1992).

La integridad del desarrollo amazónico supone un intenso y coordinado **proceso de planificación**, dimensionado por la reorientación de la acción de los agentes sociales en la región y, sobretodo, por la (hasta ahora ausente) **activa participación de las poblaciones locales** en las tomas de decisión y es-

tablecimiento de criterios. Por lo tanto, la **redefinición** del rol desempeñado por las **instituciones** en la Amazonía, se plantea con énfasis no solamente a nivel de políticas sociales efectivas y en el rigor fiscal para hacer cumplir la legislación ambiental (prohibición a actividades ilegales, previa evaluación de proyectos de desarrollo, etc.), sino también en el cambio en las actuales políticas de tierras (reforma agraria y viabilización de canales de entendimiento y negociación).

Comentarios finales: alcances de las políticas de desarrollo sustentable para la región

Los alcances de las propuestas de política planteadas por el Tratado de Cooperación Amazónica, aunque pertinentes en la mayoría de los puntos y temas levantados, son relativos. Se definen más bien por propuestas de un desarrollo amazónico deseable que un desarrollo posible y real en el mediano y largo plazo.

En primer lugar, sus limitaciones dentro del juego institucional son evidentes. Las políticas para la región son de iniciativa exclusiva de los Estados y están sujetas a un intenso juego de intereses políticos y económicos, tanto nacionales e internacionales, como cada vez más regionales. En la mayoría de los casos, y tradicionalmente, los intereses de mayor peso político y económico son aquellos vinculados a actividades que generan beneficios en el corto plazo con grandes daños ambientales (minería, explotación maderera, incentivo a la agricultura extensiva, ganadería, etc.). Estas actividades naturalmente tienden a monopolizar el escenario económico local.

Como consecuencia, los modelos tomados como ejemplo y referencia del desarrollo sustentable amazónico, constituyen, sin embargo, formas "minoritarias" de uso de recursos en la Amazonía (Fearnside, 1990) y por eso disfrutan de condiciones muy específicas: son prácticamente ejemplos "endémicos" a ciertas zonas de la región y son desarrollados por grupos sociales y culturales determinados (indígenas, ribereños y otras experiencias culturales distintas como los japoneses en Tomé Açú, o alemanes en la selva peruana).

Las propuestas y modelos de los organismos internos del TCA conforman una gran e importante base de datos sobre posibilidades de manejo, pero, hasta el momento, no se puede visualizar la existencia de una perspectiva sistémica que resulte en un modelo integral de uso y aprovechamiento de recursos, que considere diferentes actividades a pequeña escala articuladas y rea-

limentándose entre sí, a la vez que se encuentren integradas -de manera ventajosa- en un marco económico más amplio, como son la economía de mercado nacional y el comercio internacional.

Por último, cabe resaltar que los parámetros básicos que orientan la definición del desarrollo sustentable en el TCA, son prácticamente los mismos que fundamentan la concepción de desarrollo socio-económico tal como es auspiciada por los organismos internacionales de financiación, y tal como es aplicada en los varios países pobres, es decir, el crecimiento económico, el aumento de la calidad de vida y el uso sustentable de recursos. Se ha argumentado, aunque de modo general, que estos criterios, en gran parte de los casos, no observan aspectos importantes para alcanzar un fin y que el crecimiento no necesariamente se traduce en un mejoramiento de la vida de las personas ni responde por la preservación del medio ambiente natural; en la mayoría de los casos, el crecimiento se opone a estos dos aspectos esenciales.

Desde el punto de vista ecológico, social y económico, para una región específica como la Amazonía y donde lo más adecuado sería promocionar actividades económicas de pequeño porte, con empleo de tecnologías “suaves” y adaptadas, la noción del crecimiento como fuente del desarrollo tal como fue concebido tradicionalmente, es inadecuada. Se observa por lo tanto, que los planteamientos del Tratado de Cooperación Amazónica carecen de precisión en la gran mayoría de sus supuestos y su fuerza reside más bien en la capacidad discursiva que en la posibilidad práctica de realizar e implementar un supuesto desarrollo sustentable. Como se mencionó al inicio de esta sección, el desarrollo sustentable propuesto por el TCA es más bien un conjunto de hipótesis relativamente articuladas, que expresan la idea de un desarrollo deseable (aunque en los textos consultados los autores se esfuerzan por argumentar que sus proposiciones representan una posición realista respecto a la región); y es, adicionalmente, el desarrollo ideado en el interior de organismos de planificación y escritorios burocráticos; entonces, se encuentra, evidentemente, alejado de las reales demandas y reivindicaciones de las poblaciones locales amazónicas.

BIBLIOGRAFÍA

Amin, S., 1987, “¿El Estado y el desarrollo: construcción socialista o construcción nacional-popular?” en **Pensamiento Iberoamericano**, No. 11, Madrid.

Becker, B., 1990b, "Apropriação do Espaço na Amazônia Legal: alocação de capital subsidiado para projetos agropecuarios" en Becker, B. et al., **Fronteira amazônica: questões sobre a gestão do território**, Ed. UnB, Rio, Ed. UFRJ, Brasília.

Becker, B., 1990c, "Migração e mudança ocupacional na fronteira amazônica brasileira: estratégias, trajetórias, conflitos e alternativas" en Becker, B. et al., **Fronteira amazônica: questões sobre a gestão do território**, Ed. UnB, Rio, Ed. UFRJ, Brasília.

Brack, Antonio, 1992, **El Reto del Desarrollo Sustentable Amazónico**, Quito, mimeo.

Camargo, J. y Reis, E., 1991, "Desenvolvimento Sustentável e a Amazônia", Seminário sobre Políticas y Prácticas para Desarrollo Sostenible en los Países Miembros del Tratado de Cooperación Amazónica, Caracas, mimeo.

Carrera de la Torre, L., 1993, "Políticas y Estratégias de Desarrollo Sustentable de la Región Amazónica adoptadas por los Países Partes del Tratado de Cooperación Amazónica" en Ruiz, L. (coord.), **Amazonía: escenarios y conflictos**. Abya-Yala, FLACSO, ILDIS, Comisión V Centenario, Quito.

Cardoso, F.H. y Muller, G., 1977, **Amazônia: expansão do capitalismo**, São Paulo, Brasiliense.

Carrasco, J.P., 1978, "El Tratado de Cooperación Amazónica", en **Nueva Sociedad**, No. 37, julio-agosto.

CEPAL, 1991, **El desarrollo sustentable: transformación productiva, equidad y medio ambiente**, Santiago de Chile.

Costa, G.F., 1987, **Las relaciones económicas y diplomáticas del Brasil con sus vecinos de la Cuenca Amazónica, 1974-1985**. CEPEI, Lima.

Cruz, M.A.C.M.L. da, 1988, **A política externa como instrumento da autonomia e do desenvolvimento nacionais. Uma análise comparada das experiências do Brasil e do Perú, 1974-1980, e da sua expressão no Tratado de Cooperação Amazônica**. Tesis de maestría, Universidad de Brasília, Departamento de Relações Internacionais, mimeo.

FAO, 1990, **Conservación y desarrollo sostenible en la Región Amazónica**, Roma.

Fearnside, P.M., 1990, "Usos Predominantes de la Tierra en la Amazonía brasileña" en Anderson, A., **Alternativas a la deforestación**, Abya-Yala, F. Natura, Museo Goeldi, Quito.

Fiori, J.L., 1992, "Economía política del Estado desarrollista en Brasil" en **Revista de la CEPAL**, No. 47, agosto. Sao Paulo (19 edición).

Goodland, R. y Daly H., 1992, **Ten reasons why northern income growth is not the solution to southern poverty**, Workpaper, World Bank.

Guimaraes, R., 1992, "Estilos de Desarrollo y Medio Ambiente en Brasil" **Revista de la Cepal**, No. 47, agosto.

Hischman, A., 1986, "Auge y ocaso de la economía del Desarrollo" en **Desarrollo**, Nos. 2-3, Madrid.

Ianni, O., 1989, **Ditadura e agricultura**, Rio, Civilização Brasileira.

Kohlhepp, G.,(s/f), **Destrução ambiental na amazônia brasileira. Conflitos de Interesse por uma política regional com orientação ecológica y social**, mimeo.

Medina, M.H., (s/f), "Tratado de Cooperación Amazónica" en Medina y Rumrill, **Acerca del Pacto Amazónico**, CIPA.

Mercado Jarrín, E., 1978, "Pacto amazónico: ¿dominación o integración" en **Nueva Sociedad**, No. 37, julio-agosto.

Ricupero, R., 1984, "O Tratado de Cooperação Amazônica" en **Revista de Informação Legislativa**, año 21, No. 81, janeiro/março.

Santos, Roberto, 1980, **Historia económica da Amazônia**, TA Queiroz, São Paulo.

Schmink, M. y Wood, C. (...), "The Political Ecology of Amazonia" en Little y Horowitz, **Lands at risk In the Thlrd World**.

Sen, A., s.f., "¿Cuál es el camino del desarrollo?" en **Comercio Exterior**, vol. 35, No. 10.

Shiva, V., 1993, **Monocultures of the mind. Biodiversity, biotechnology and the Thrd World**. Third World Network, Malaysia. TCA, BID, PNUMA, 1992a, **Amazonía sin mitos**.

TCA- MRREE del Ecuador, 1990, **Propuesta de la secretaría pro-tempore del Tratado de Cooperación Amazónica a los países miembros del TCA respecto a programas y proyectos regionales**, Documento SPT-TCA-ECU-02

_____, 1992b, **Base jurídica y reglamentaria del Tratado de Cooperación Amazónica** 2a ed., Documento SPT-TCA-ECU-1, Quito.

_____, 1992c, **II Reunión de la Comisión Especial de Medio Ambiente de la Amazonía (CEMAA)** - Documento SPT-TCA-ECU-04, Quito.

_____, 1992d, **II Reunión ordinaria de la Comisión Especial de Ciencia y Tecnología de la Amazonía (CECTA)** - Documento SPT-TCA-ECU-05.

_____, 1992e, **Reunión Internacional de organismos de planificación central y desarrollo amazónico** - Documento SPT-TCA-ECU-10.

_____, 1993, **Propuestas de políticas y estrategias regionales para el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales de la Amazonía**, (versión no oficial)-Documento SPT-TCA-ECU-17.

UICN, PNUMA, WWF, 1991, **Cuidar la tierra. Estrategias para el futuro de la vida**, UICN-PNUMA-WWF, Suiza.

World Bank, 1992, **World development report. Development and the environment**, World Bank, Oxford.